
Oficina Adquisiciones
GAGV/FMGR/PAC/jam

SANTA CRUZ, 08 de Octubre de 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Decreto Exento N° 865, de fecha 31/07/2020, que el Sr. Alcalde delega funciones en el Director de la Secretaria Comunal de Planificación.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Memorándum N° 012, de fecha 22/09/2020 del Encargado de Informática y Transparencia.-
- 2.- Certificados de Disponibilidad Presupuestario N° 1529 y N° 1530, ambos de fecha 06/10/2020, extendidos por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar Un monitor para computador y una tarjeta de Video, para la Oficina de Informática y Transparencia, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a las siguientes empresas :
 - **COMERCIAL KEPLER NOVA LTDA.**, Rut N° 76.426.265-4, por la suma de US\$ 483,56, Iva Incluido, por un monitor Samsung S34J550, 34", cod. Id. N° 1627278.
 - **REPARACIONES BBCC LTDA.**, Rut N° 76.376.530-K, por la suma de US\$ 1.254,53 Iva Incluido, por una Tarjeta de Video PNY P4000 8 GB, cod. Id N° 1516653.
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar las órdenes de Compra a los proveedores señalados en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
SECPLAN

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)